



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA SUPERINTENDENCIA DEL  
TERMINAL PETROLERO DE BALAO,  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016**

## CONTENIDO

- 1. Datos Generales**
- 2. Articulación de Políticas Públicas**
- 3. Cumplimiento de la ejecución programática**
- 4. Cumplimiento de la ejecución presupuestaria**
- 5. Detalle de los procesos de contratación de obras y compras públicas de bienes y servicios**
- 6. Análisis de cumplimiento de la incorporación de recomendaciones y dictámenes de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado**
- 7. Cumplimiento de funciones atribuidas legalmente**
- 8. Cumplimiento de derechos de igualdad**
- 9. Aportes ciudadanos**

## 1. Datos Generales

**Nombre de la Entidad Operativa Desconcentrada:**

Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao.

**Institución a la que pertenece:** Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

**Función a la que pertenece:** Ejecutiva.

**Sector:** Servicios.

**Domicilio:** Provincia Esmeraldas, Cantón Esmeraldas, Parroquia Luis Tello.

**Dirección:** Vía Puerto Marítimo, junto a la Gasolinera PETROECUADOR.

**Página Web:** [www.suinba.com](http://www.suinba.com)

**RUC:** 1768025450001

**Nombre de la autoridad que rinde cuentas:** CPNV (SP) Roberto Iván Jara Guevara.

## 2. Articulación de Políticas Públicas

### Art. 394 de la Constitución de la República del Ecuador

El Estado garantizará la libertad de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial dentro del territorio nacional, sin privilegios de ninguna naturaleza. La promoción del transporte público masivo y la adopción de una política de tarifas diferenciadas de transporte serán prioritarias. El Estado regulará el transporte terrestre, aéreo y acuático y las actividades aeroportuarias y portuarias.

## Alineamiento con el Plan Nacional del Buen Vivir

Los Objetivos Estratégicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se alinean a los objetivos y políticas del Plan Nacional para el Buen Vivir, siguientes:

### Objetivo 2 PNBV

Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.

**Política 2.4:** Democratizar los medios de producción, generar condiciones y oportunidades equitativas y fomentar la cohesión territorial.

### Objetivo 3 PNBV

Mejorar la calidad de vida de la población.

**Política 3.12:** Garantizar el acceso a servicios de transporte y movilidad incluyentes, seguros y sustentables a nivel local e internacional.

### Objetivo 6 PNBV

Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.

**Política 6.6:** Mejorar la seguridad vial.

### Objetivo 7 PNBV

Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.

**Política 7.7:** Promover la eficiencia y una mayor participación de energías renovables sostenibles como medida de prevención de la contaminación ambiental.

### Objetivo 10 PNBV

Impulsar la transformación de la matriz productiva.

**Política 10.9:** Impulsar las condiciones de competitividad y productividad sistémica necesarias para viabilizar la transformación de la matriz productiva y la consolidación de estructuras más equitativas de generación y distribución de la riqueza.

## Misión Institucional del MTOP

Como entidad rectora del Sistema Nacional del Transporte Multimodal, formula, implementa y evalúa políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos que garantizan una red de Transporte seguro y competitivo, minimizando el impacto ambiental y contribuyendo al desarrollo social y económico del País.

## Visión Institucional del MTOP

Ser el eje del desarrollo nacional y regional mediante la Gestión del Transporte Intermodal y Multimodal y su Infraestructura con estándares de eficiencia y Calidad.

## Objetivo General del MTOP

Contribuir al desarrollo del País a través de la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos, que garanticen un Sistema Nacional del Transporte Intermodal y Multimodal, sustentado en una red de Transporte con estándares internacionales de calidad, alineados con las directrices económicas, sociales, medioambientales y el plan nacional de desarrollo.

## Políticas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

### Políticas del MTOP

1. Garantizar una óptima movilidad de personas y mercancías, en todos los modos y medios de transporte, a través de planificación, diseño, regulación, control seguimiento y evaluación del Sector.
2. Identificación de proyectos, sostenibles y socialmente equilibrados, que promuevan la participación de inversión privada como alternativa financiera para el desarrollo de la infraestructura y servicios del transporte.
3. Desarrollar e implementar procesos de gestión ambiental, gestión de riesgos naturales, tanto en la intervención (construcción) como en la operación de los servicios de transporte (controles de emisiones de gases, sólidos y líquidos al ambiente), así como el control de asentamientos humanos en derechos de vía.

4. Desarrollar la integración multimodal de los sistemas de transporte, generando desarrollo interno, que incentive los procesos productivos nacionales e internacionales.
5. Integrar y consolidar el territorio nacional a través de la construcción de infraestructura para el transporte, fortaleciendo los servicios conexos la integración física y operacional de la red nacional de transporte.
6. Promover la seguridad, calidad, conectividad y accesibilidad en la movilidad de personas y mercancías a nivel nacional e internacional.

### **Misión de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial**

Impulsar el desarrollo de la actividad portuaria y del transporte marítimo y fluvial, a través del ejercicio de las actividades como Autoridad Portuaria y Marítima Nacional, que garantice el cumplimiento de objetivos y prioridades definidos en el marco legal vigente.

### **Objetivos Específicos de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial**

1. Incrementar la regularización del ordenamiento costero.
2. Incrementar la calidad y eficiencia de la Subsecretaría mejorando la gestión de los procesos operacionales.
3. Incrementar la calidad y cobertura de los servicios que presta la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial en ejercicio de sus facultades como Autoridad Portuaria y del transporte acuático.
4. Incrementar el nivel de seguridad operacional en el sector Portuario, Marítimo y Fluvial

### **Misión de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao**

**Ejercer la Autoridad marítima, prevenir y controlar la contaminación, dar protección marítima y prestar servicios portuarios, contribuyendo al desarrollo de la actividad marítima relacionada con el manejo de hidrocarburos, en el área de su jurisdicción, a fin de satisfacer las necesidades del sector marítimo, fluvial y portuario.**

### Objetivos de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao

Objetivos de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao	
1	Recuperar la capacidad operativa de las embarcaciones.
2	Entregar servicios con estándares de calidad internacional.
3	Gestionar la capacitación orientada al direccionamiento estratégico de la entidad.
4	Fortalecer el proceso para la prevención y control de la contaminación.
5	Robustecer los sistemas de información y comunicaciones con tecnología de vanguardia.
6	Mejorar el sistema de gestión institucional.
7	Asegurar el flujo favorable de fondos financieros.
8	Fortalecer el sistema para el mantenimiento de las embarcaciones.
9	Mejorar la infraestructura física.

### 3. Cumplimiento de la ejecución programática

META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
1	Porcentaje promedio de cumplimiento de las metas correspondientes a los procesos para <b>proporcionar Protección marítima.</b>	Indice de cumplimiento promedio de las metas de procesos para proporcionar Protección marítima.	100%	96,46%	<b>96,46%</b>
2	Porcentaje promedio de cumplimiento de las metas correspondientes a los procesos para <b>prevenir y controlar la contaminación.</b>	Indice de cumplimiento promedio de las metas de procesos para prevenir y controlar la contaminación.	100%	96,39%	<b>96,39%</b>
3	Porcentaje promedio de cumplimiento de las metas correspondientes a los procesos para <b>prestar servicios portuarios.</b>	Indice de cumplimiento promedio de las metas de procesos para prestar servicios portuarios.	100%	94,26%	<b>94,26%</b>

#### Al término del ejercicio fiscal 2016:

- El cumplimiento promedio de las metas correspondientes a los procesos para proporcionar Protección marítima, fue de 96,46%.
- El cumplimiento promedio de las metas correspondientes a los procesos para prevenir y controlar la contaminación, registró 96,39%.
- El cumplimiento promedio de las metas correspondientes a los procesos para prestar servicios portuarios, fue de 94,26%.

#### 4. Cumplimiento de la ejecución presupuestaria

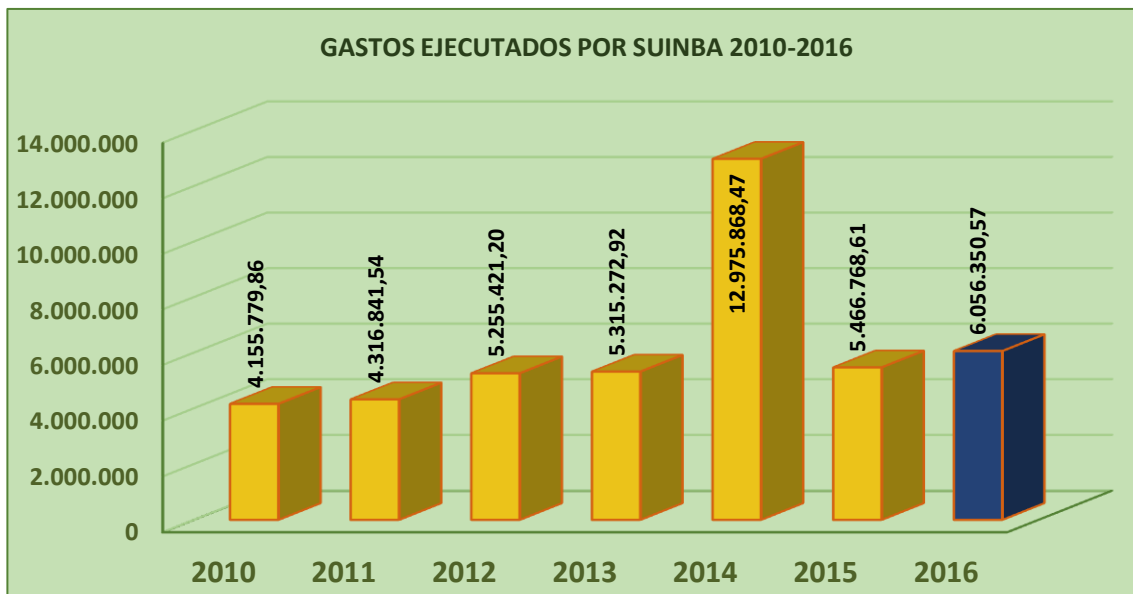
##### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS AÑO 2016

DESCRIPCION	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%
GASTOS EN PERSONAL	3.073.662,72	3.059.933,35	99,55
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.718.734,23	2.700.213,52	99,32
OTROS GASTOS CORRIENTES	296.203,70	296.203,70	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.088.600,65</b>	<b>6.056.350,57</b>	<b>99,47</b>

**Durante el ejercicio fiscal 2016, se ejecutó el 99,47% de la asignación codificada para gastos de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao.**

En el gráfico que sigue, se presenta la serie anual de gastos ejecutados por la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, desde el 2010 hasta el 2016:



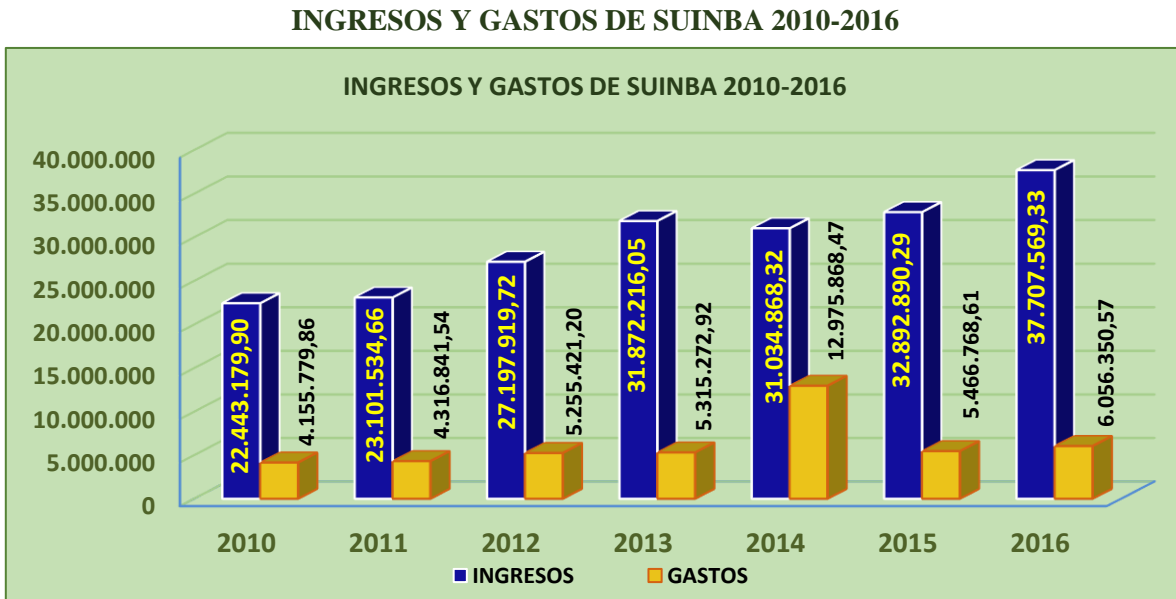
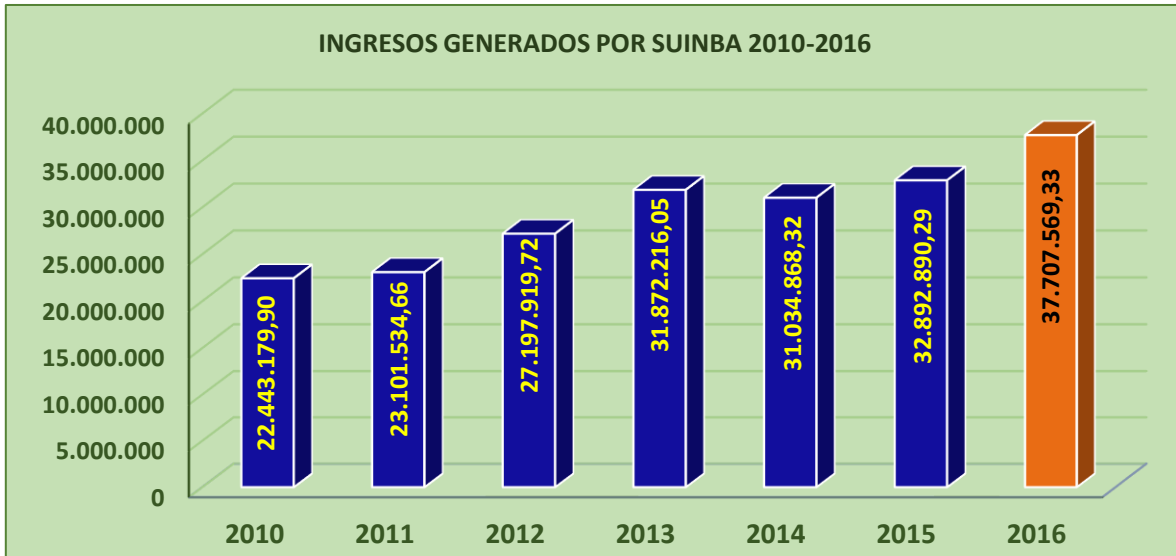


**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
TASAS GENERALES	1.575.306,30	1.735.920,39	110,20
TASAS PORTUARIAS	28.182.693,30	35.949.070,59	127,56
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	12.613,01	14.641,22	116,08
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	971	6.971,68	717,99
OTROS INGRESOS	938,00	965,45	102,93
<b>TOTAL</b>	<b>29.772.521,61</b>	<b>37.707.569,33</b>	<b>126,65</b>

Los ingresos devengados por la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao durante el año 2016, ascendió a USD **37'707.569,33**, equivalente a 126,65% de los ingresos codificados para el ejercicio fiscal.

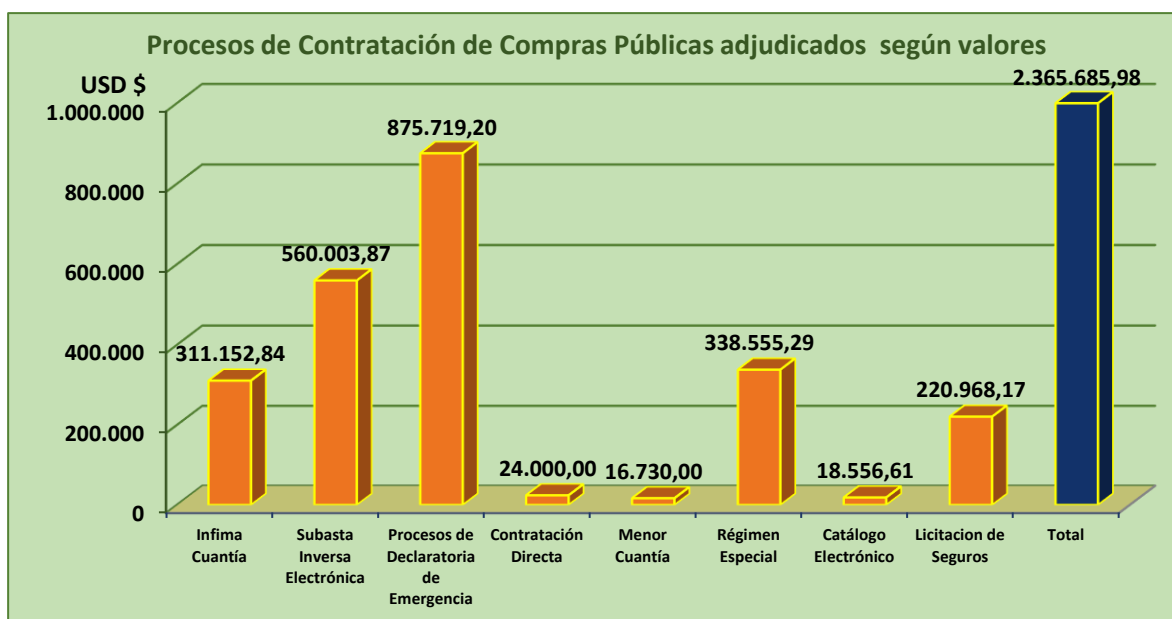
Los ingresos generados por la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao en el año 2016, comparado con períodos anteriores, está comprendido en la serie cronológica, que sigue:



## 5. Detalle de los procesos de contratación de obras y compras públicas de bienes y servicios

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Infima Cuantía	273	311.152,84	273	311.152,84
Subasta Inversa Electrónica	14	560.003,87	14	560.003,87
Procesos de Declaratoria de Emergencia	18	875.719,20	18	875.719,20
Contratación Directa	1	24.000,00	1	24.000,00
Menor Cuantía	1	16.730,00	1	16.730,00
Régimen Especial	9	338.555,29	9	338.555,29
Catálogo Electrónico	7	18.556,61	7	18.556,61
Licitación de Seguros	2	220.968,17	0	En Ejecución
<b>Total</b>	<b>325</b>	<b>2.365.685,98</b>	<b>323</b>	<b>2.144.717,81</b>

Los dos contratos adjudicados mediante el procedimiento de Licitación de Seguros, se encuentran en ejecución, que de acuerdo a los plazos estipulados, finalizarán en el período 2017.



## 6. Análisis de cumplimiento de la incorporación de recomendaciones y dictámenes de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado

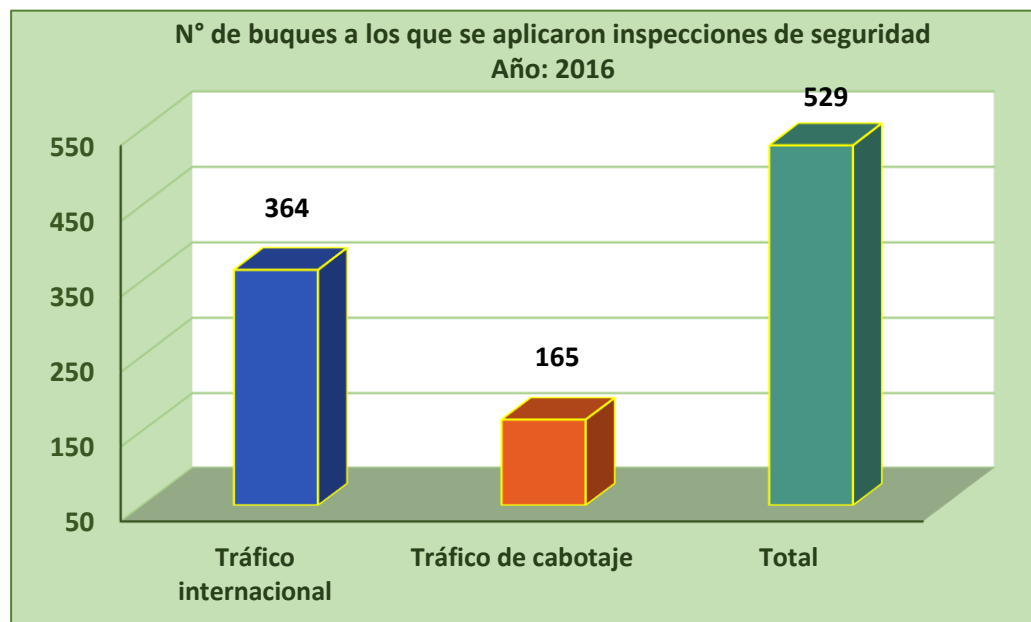
Durante el año 2016, no se emitieron recomendaciones ni dictámenes por parte de los Organismos pertenecientes a la Función de Transparencia y Control Social.

## 7. Cumplimiento de funciones atribuidas legalmente

### Gestión de Prevención y control de la contaminación

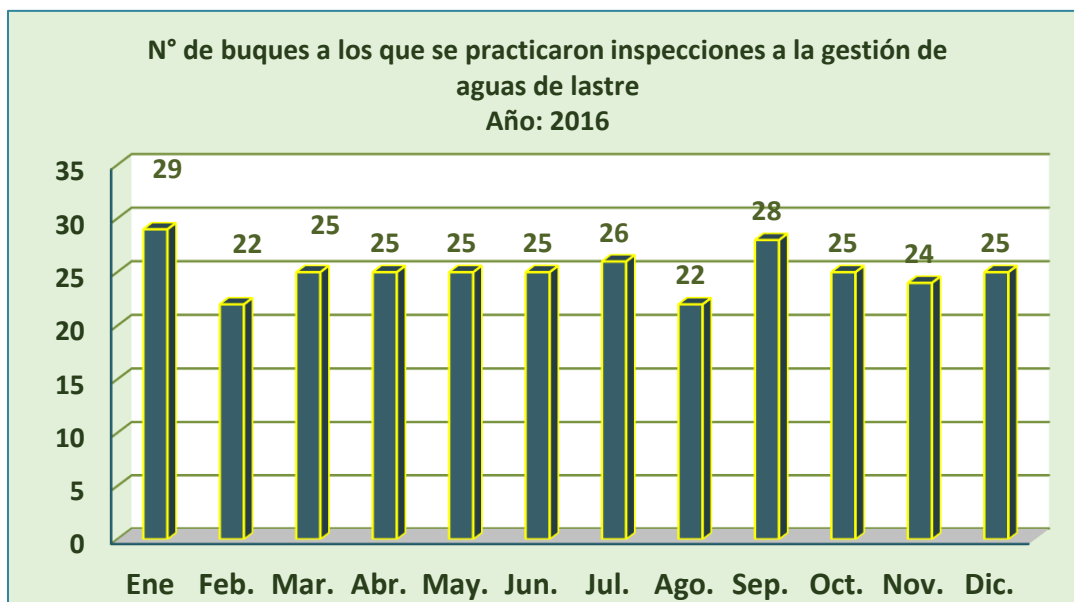
#### Inspecciones de seguridad a buques ejecutadas durante el año 2016

- Durante el año 2016, se practicaron inspecciones de seguridad y prevención de contaminación a 529 buques tanqueros que arribaron a la jurisdicción de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, de las cuales 364 fueron efectuadas a buques de tráfico internacional y 165 a buques de tráfico de cabotaje.



### Inspecciones de Gestión de cambio de aguas de lastre

- En el transcurso del año 2016, a 301 buques de tráfico internacional que arribaron a la jurisdicción de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, se aplicaron inspecciones sobre la gestión de cambio de aguas de lastre.



### Ejercicios de control de contaminación ejecutados durante el año 2016

- Ejercicio práctico de derrame de aproximadamente 2 m<sup>3</sup> (12.5 bbls) de crudo liviano (27°api) en el área de la monoboya “Yankee” y del Terminal Marítimo Esmeraldas TME de EP PETROECUADOR, desarrollado el 24 de marzo de 2016, por falla de la junta de expansión, debido a una sobre presión del sistema de carga costa afuera; constatándose el 98,00% de cumplimiento de los objetivos establecidos.



Despliegue de barreras flotantes R/AZUAY



Ejercicio práctico del 24 de marzo de 2016

- Ejercicio práctico de derrame de hidrocarburos y control de contaminación en el área de la monoboya “Charlie” del Terminal Marítimo OCP, desarrollado el 29 de julio de 2016, en aplicación a lo dispuesto en el Plan Zonal de Contingencia, lográndose el 96,46% de cumplimiento de los objetivos.



Inicio del despliegue de barreras flotantes a bordo del R/AZUAY



Despliegue de barreras flotantes a bordo del R/AZUAY - Ejercicio del 29jul2016



Culminación del despliegue de barreras flotantes

- Ejercicio práctico de simulación de derrame de hidrocarburos y control de contaminación, en el área de la monoboya “Yankee” del Terminal Marítimo Esmeraldas de EP PETROECUADOR, ejecutado el 25 de noviembre del 2016, en aplicación a lo dispuesto en el Plan Zonal de Contingencia; registrándose el 96,67% de cumplimiento promedio de los objetivos propuestos.



R/AZUAY en el área para despliegue de barreras flotantes



Despliegue de Barreras Flotantes del R/AZUAY, con apoyo de la L/ESMERALDA de EP FLOPEC  
(25nov2016)

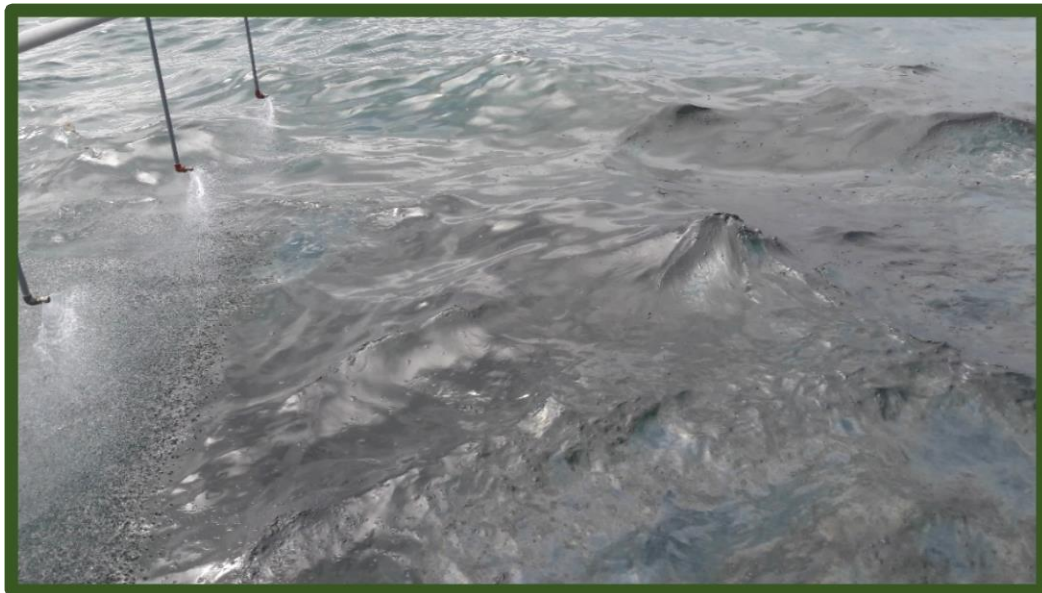


### Eventos de contaminación mitigados durante el año 2016

- Control de contaminación en el área comprendida entre la monoboya “Y” y el TEPRE, producida alrededor de las 17h30 del 31 de enero de 2016, por liqueo de petróleo crudo, procedente de la junta de expansión de la monoboya “Y” de EP PETROECUADOR, con magnitud de una milla de largo por 50 metros de ancho aproximadamente.



Mancha de petróleo crudo procedente de la junta de expansión de la monoboya “Y”

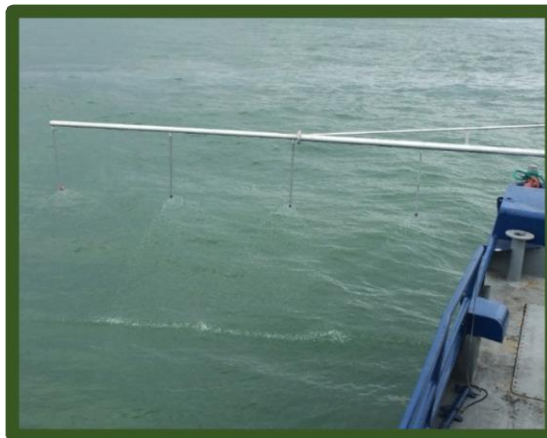


Aplicación de dispersante - Mancha de petróleo crudo procedente de la junta de expansión de la monoboya “Y”

- Control de contaminación procedente del string de manguera submarina, retirada de la monoboya “Y” de EP PETROECUADOR; la misma que fue ocasionada aproximadamente a las 17h25 del 06 de julio de 2016, por rotura de una válvula ubicada en una brida ciega en el extremo de la mencionada manguera, mientras estaba amarrada al boyarín de la monoboya “Y” de la bifurcación de las monoboyas “Y” y “X”. Su magnitud aproximada: 400 metros de largo por 50 metros de ancho.



Mancha de petróleo crudo procedente del string de manguera retirada de la monoboya “Y”;



Descontaminación con uso de dispersante biodegradable, a bordo de la L/POLLUX (06jul2016)

- Control de contaminación por petróleo crudo tipo Oriente, procedente de la manguera del PLEM Submarino de la Monoboya “X”, mientras se encontraba cargando el B/T AURORA N a una rata de 26.000 barriles/hora; ocasionada aproximadamente a las 19h45 del 22 de diciembre de 2016, con magnitud estimada: 1,5 millas de largo por 100 metros de ancho.



Descontaminación con uso de dispersante biodegradable, a bordo de la L/POLLUX



Mancha de petróleo crudo procedente de la manguera del PLEM Submarino de la Monoboya “X”

### Cumplimiento a metas de procesos

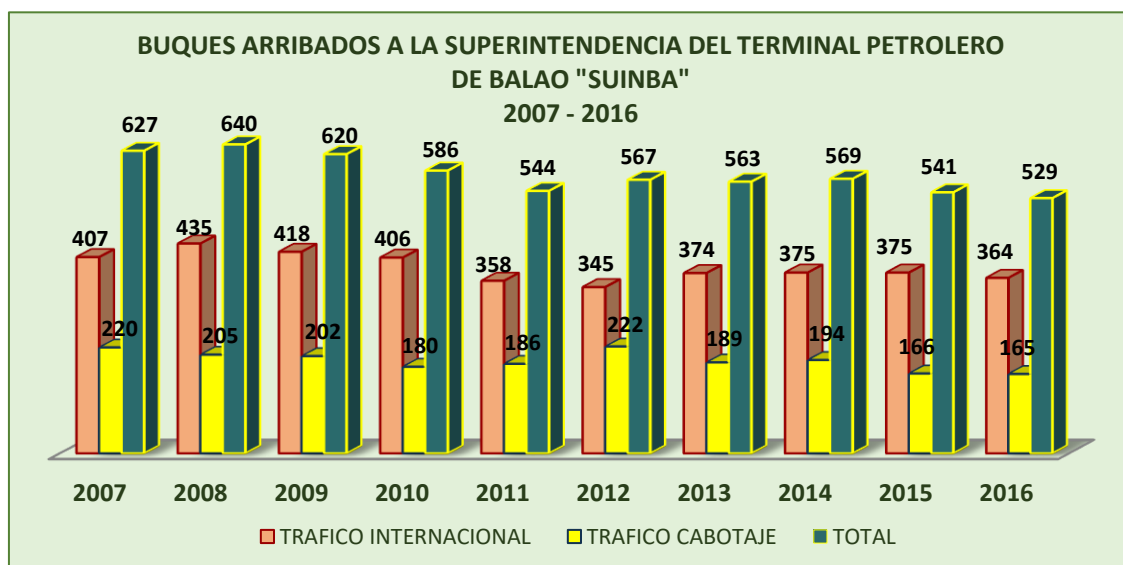
- Durante el ejercicio fiscal 2016, se alcanzó el nivel de cumplimiento promedio igual a 96,39%, de las metas fijadas para los procesos con los cuales se ejecutan las competencias de *prevención y control de la contaminación*. Los procesos evaluados, se detallan a continuación:

Competencia	Proceso
Prevención y control de la contaminación	Recepción, Libre Plática y Despacho de B/T.
	Aplicar Plan de Contingencia Local.
	Aplicar Plan de Contingencia Zonal.
	Prevenir contaminación durante operaciones de B/T.
	Prevenir contaminación durante operaciones de alijes y bunkereo.

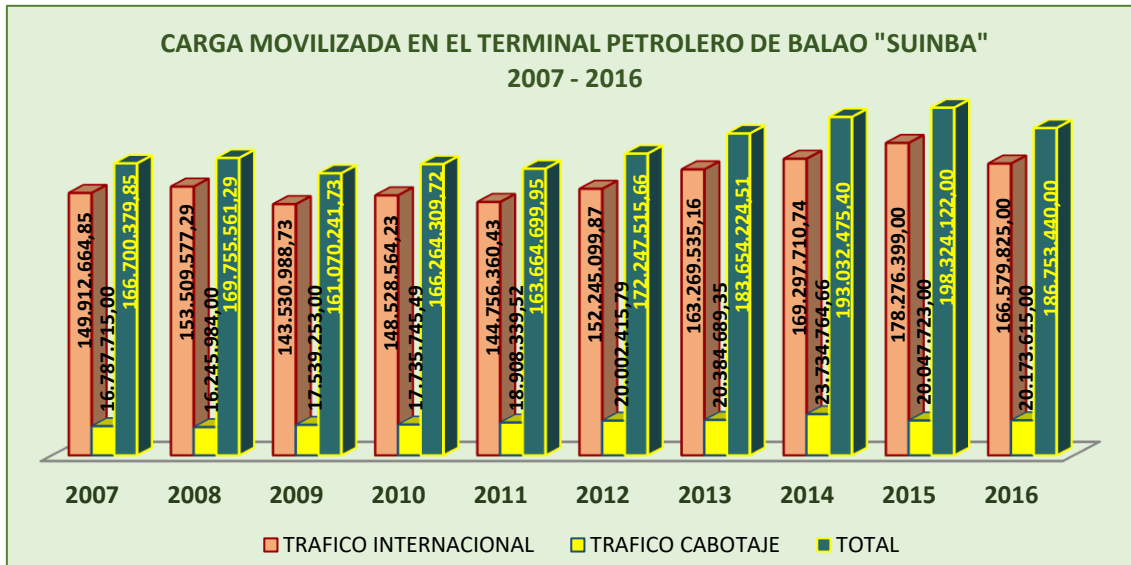
### Gestión de Servicios portuarios

#### Naves y carga movilizadas

- Durante el año 2016, al Terminal Petrolero de Balao arribaron 529 buques tanqueros (B/T), de los cuales 364 B/T fueron de tráfico internacional y 165 B/T de tráfico de cabotaje.



- Los 529 buques tanqueros que arribaron al Terminal Petrolero de Balao, movilizaron 186'753.440,00 barriles, correspondiendo 166'579.825,00 barriles al tráfico internacional y 20'173.615,00 barriles al tráfico de cabotaje.



### Cumplimiento a metas de procesos

- Durante el ejercicio fiscal 2016, se alcanzó en promedio, el 94,26% de las metas fijadas para los procesos con los cuales se ejecutan la competencia de *prestación de servicios portuarios*. Los procesos considerados para la evaluación, se presentan a continuación:

Competencia	Proceso
<b>Provisión de servicios portuarios</b>	Fondeo de alistamiento y arribo.
	Operaciones de amarre y desamarre de B/T.
	Fondeo de salida y zarpe de B/T.
	Mantener embarcaciones.

- Todas las solicitudes de maniobras para apoyo en la carga o descarga de los 529 buques tanqueros que arribaron al Terminal Petrolero de Balao, en el año 2016; se atendieron con operaciones efectivas.
- Durante el ejercicio fiscal 2016; el 84,54% de los buques que arribaron a la jurisdicción de la Superintendencia, se fondearon para arribo, dentro de cuarenta y cinco minutos desde que el Práctico se encontraba a bordo del buque.

- La evaluación de los usuarios externos, sobre los servicios portuarios proporcionados por la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao en el 2016, evidenció un porcentaje de satisfacción semestral promedio del 94,17%.

#### **Servicios portuarios a buques con mayor capacidad de carga**

- El arribo de buques con mayor capacidad de carga, implica la renovación de métodos de trabajo con la incorporación de nuevas exigencias técnicas y tecnológicas. Así, la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, entregó los servicios portuarios, entre otros, al buque COSGLORY LAKE con un TRB de 156.914 y un DTW de 299.145; el mismo, que se amarró a la boya “P” del Terminal OCP, cargando 1’867.840,97 barriles de crudo Napo.



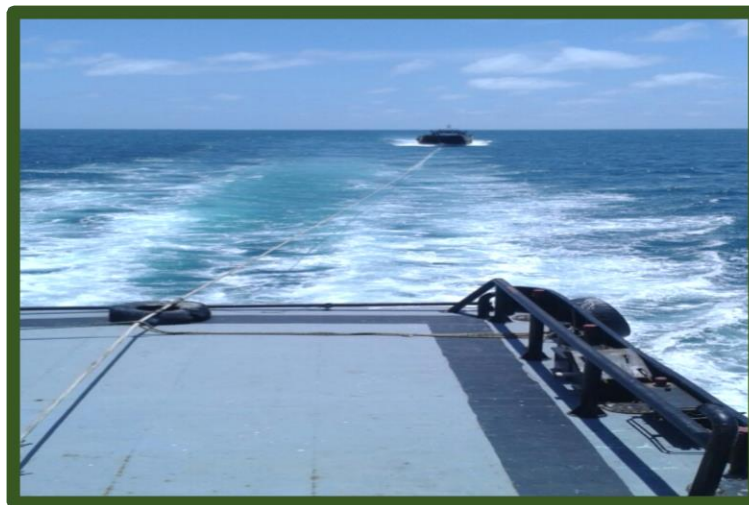
**B/T COSGLORY LAKE**

#### **Apoyo logístico para el traslado de embarcaciones**

- En septiembre de 2016, se brindó apoyo con el remolcador “Provincia del Azuay”, para el traslado de la gabarra el MORRO, desde la provincia Insular de Galápagos hasta el Astillero Maridueña en el Puerto de Guayaquil.



Alistando la maniobra de remolque con el R/AZUAY



Remolcando en travesía desde las Islas Galápagos hasta el Puerto de Guayaquil

- Apoyo logístico con el remolcador “Provincia de Imbabura”, trasladando a la barcaza “Smith Rice”; en abril de 2016, desde la ciudad de Esmeraldas hasta “ASTINAVE EP” en el Puerto de Guayaquil; y, en junio de 2016, para su retorno hasta Esmeraldas.
- Se realizaron trabajos de mantenimiento al remolcador “Provincia de Imbabura”.

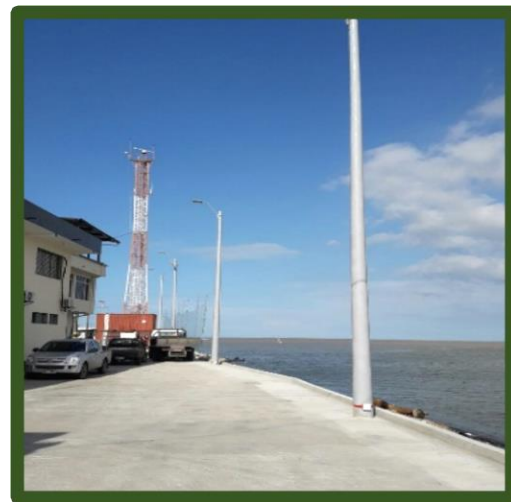
### **Reparación y mantenimiento de muelles**

- Trabajos de reparación y mantenimiento integral del sistema de vigas aéreas de acero, que soportan los cuatro muelles flotantes donde se atracan las embarcaciones menores de la

Superintendencia; y, de la escala de acceso, que se destruyeron a causa de los agujajes de febrero y marzo de 2016 y por el terremoto del 16 de abril de 2016.

### **Iluminación de muelles y patio de maniobras**

- Se efectuó la reparación y mantenimiento integral de las instalaciones de suministro de energía eléctrica de los muelles flotantes y del patio de maniobra del área marítima, que incluye un centro de transformación trifásico de 150 kva, tableros de transferencia, postes de fibra de vidrio con sus respectivas lámparas y reflectores, afectados por los agujajes de febrero y marzo de 2016 y por el terremoto del 16 de abril de 2016.



Lámparas y reflectores instalados en postes de fibra de vidrio

### **Gestión de Protección marítima**

#### **Sistema de Protección marítima**

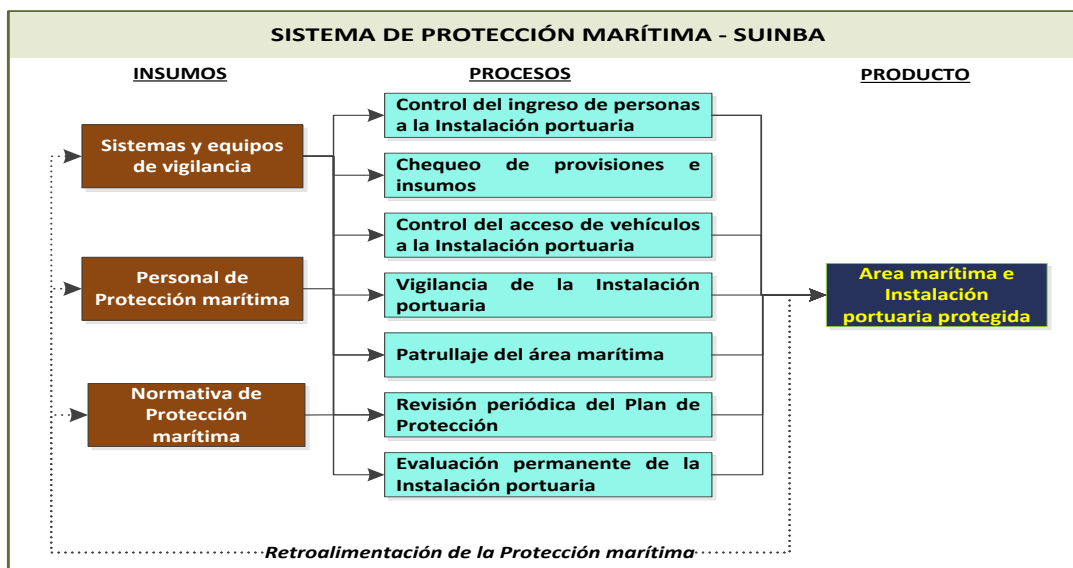
La Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, para la aplicación del Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias, mantiene una gestión con enfoque sistémico; que concibe el flujo de acciones e información convergente hacia la provisión de seguridad y protección marítima a los buques e instalaciones portuarias en el área de su jurisdicción.

Este Sistema de Protección Marítima, tiene como *insumos básicos*: los sistemas y equipos de vigilancia, el personal de protección marítima, la normativa de protección marítima; con los cuales, se ejecutan los *procesos* siguientes, que se encuentran documentados:

- Control del ingreso de personas a la Instalación portuaria,
- Chequeo de provisiones e insumos,
- Control del acceso de vehículos a la Instalación portuaria,
- Vigilancia de la Instalación portuaria,
- Patrullaje del área marítima,
- Mantenimiento de equipos para la protección marítima,
- Revisión periódica del Plan de protección,
- Evaluación permanente de la Instalación portuaria.

Ejecutados los procesos, se consigue como *producto* genérico final: el **área marítima e instalación portuaria protegida**. La característica sistémica se consolida a través de la retroalimentación de sus procesos mediante Reportes, que al ser analizados sustentan la toma de decisiones instrumentadas en acciones de mejora, ingresando a través de los insumos para continuar la ejecución de los procesos. La espiral de mejoramiento continuo, fluye mediante la retroalimentación iterativa, sosteniendo la aplicación de los preceptos administrativos básicos que caracteriza a la gestión holística de la administración por procesos.

Este sistema de Protección Marítima, se sintetiza en el esquema siguiente:



### Riesgos controlados

- Todos los días del año 2016, se conservó a la Instalación portuaria, con nivel de protección 1 (normal). Para mantener la protección del área marítima y de los buques que arribaron, se chequearon 33.165 personas y se revisaron 2.659 vehículos. La eficacia del mantenimiento



preventivo al sistema de control de accesos de la instalación portuaria, ha permitido aprovechar el recurso tecnológico implementado, conformado por torniquetes, biométricos, portón eléctrico para el ingreso y salida de los vehículos, y, circuito cerrado de televisión.



Control en el acceso de vehículos y personas



Circuito cerrado de televisión – Terminales de video

### Cumplimiento a metas de procesos

- Al término del ejercicio fiscal 2016, se registró un porcentaje promedio igual a 96,46%, de cumplimiento de las metas correspondientes a los procesos con los cuales se ejecuta la competencia de *Protección marítima*, contemplándose los procesos, a saber:

Competencia	Proceso
<b>Protección marítima</b>	Acceso de vehículos a la Instalación portuaria.
	Chequeo de provisiones e insumos.
	Ingreso de personal a la Instalación portuaria.
	Patrullaje del área marítima.
	Vigilancia de la Protección de la Instalación portuaria.
	Revisión periódica del Plan de Protección y su actualización.
	Mantenimiento de equipos para la protección marítima.
	Evaluación permanente de la Instalación portuaria.

### Enrocado de protección de la infraestructura

- Ejecución del enrocado de protección de la infraestructura y edificaciones, que se destruyeron a causa de los aguajes de febrero y marzo de 2016 y el terremoto del 16 de abril de 2016, mediante el Contrato Nro. EMERGENCIA-SUINBA-015-2016, celebrado el 14 de octubre de 2016.



Colchoneta de geomalla y piedra

## 8. Cumplimiento de derechos de igualdad

La Constitución de la República del Ecuador, consagra la equidad, igualdad y no discriminación como preceptos a los cuales debemos regirnos, con el fin de conseguir una sociedad que brinde iguales oportunidades, participación equitativa y la eliminación de usos y prácticas discriminatorias entre las y los habitantes del Ecuador; en su Art. 10, indica “Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.”.

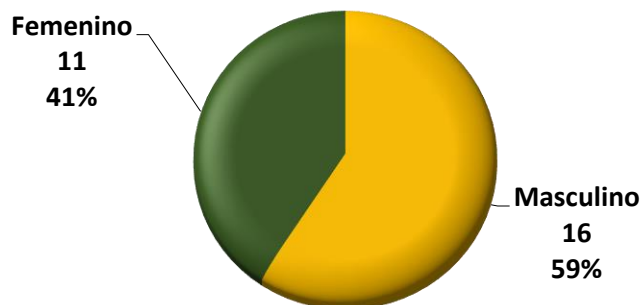
El texto constitucional consagra como un deber primordial del Estado, garantizar “el efectivo goce” de los derechos establecidos en la Constitución e instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el Ecuador, exigiendo su inmediata aplicación en los ámbitos público, administrativo y judicial. El ejercicio de estos derechos se regirá por principios de igualdad y no discriminación como lo establece el art. 11 numeral 2 “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.”.

En la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, por la naturaleza de sus procesos agregadores de valor, asociados con las actividades marítimas portuarias, en las que han prevalecido la tradición marinera caracterizada por los métodos de trabajo que comprenden acciones con significativo esfuerzo físico; y, otros aspectos culturales, que han legitimado la ejecución de sus procesos con la participación de personal de género masculino; *los impactos de políticas y decisiones para impulsar la igualdad en materia de género*, aún tomará su tiempo, hasta que la entidad oficial, formadora de la gente de mar, oferte personal femenino con las competencias determinadas para los puestos que desempeñan procesos sustantivos de la entidad; entendiéndose que a su vez, el sistema de formación depende entre otras variables, principalmente de la vocación que muestren las ciudadanas hacia la formación para el desempeño de las funciones relacionadas a la actividad marítima portuaria; a las que habitualmente, no han demostrado su interés. Sin embargo, la entidad, ha mantenido la apertura para que en los procesos de admisión y empleo, no se verifiquen prácticas discriminatorias de género ni de otra naturaleza.

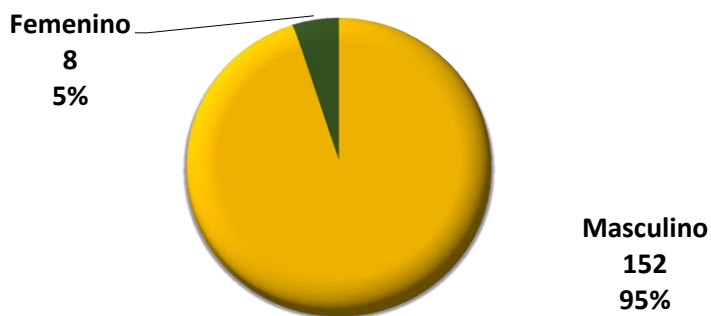
Las políticas de contratación del talento humano se fundamentan en las Normas del Subsistema de Selección de Personal, emitidas por el Ministerio de Trabajo, entre las cuales, están establecidos los parámetros de calificación que evalúa la idoneidad de los interesados y garantiza el libre acceso a los mismos; igualmente, considera la inserción y accesibilidad al trabajo remunerado de las personas con discapacidad y de las comunidades, pueblos y nacionalidades, aplicándose acciones afirmativas para estos casos.

Mayoritariamente, el personal de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, pertenece al grupo étnico afroecuatoriano. Las relaciones porcentuales al término del 2016, sobre los aspectos de género y edades de los servidores de la entidad, se presentan seguidamente:

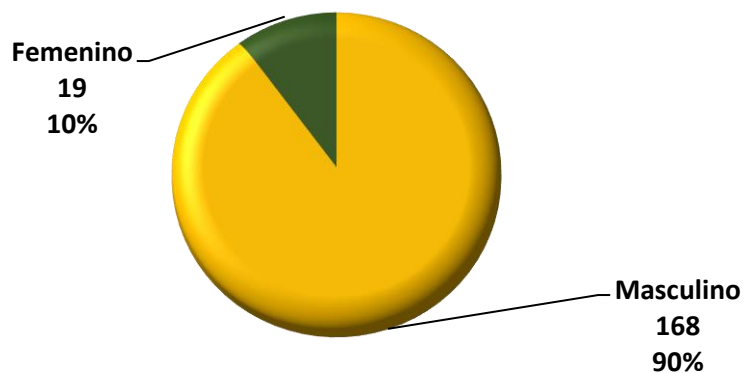
#### PERSONAL ADMINISTRATIVO POR GÉNERO



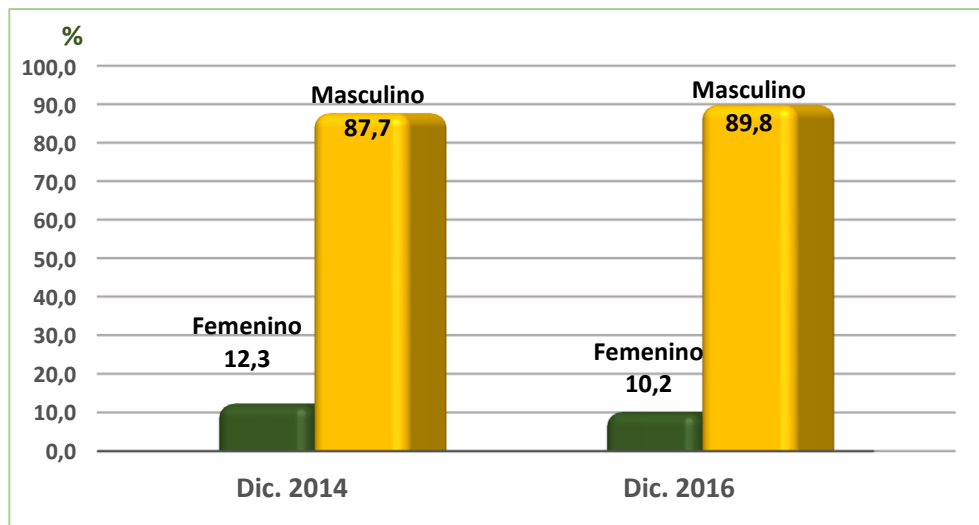
#### PERSONAL OPERATIVO POR GÉNERO



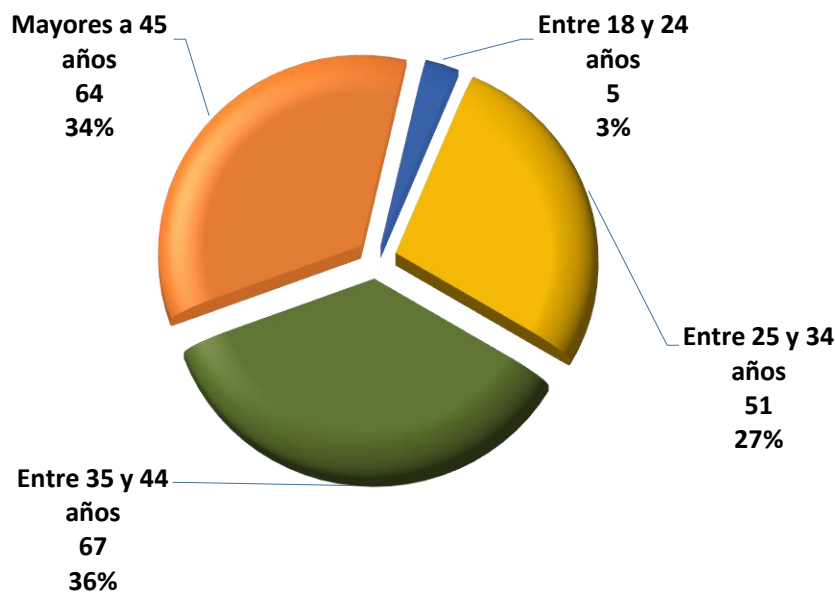
#### TOTAL DE SERVIDORES POR GÉNERO



**PORCENTAJE DEL PERSONAL POR GÉNERO  
COMPARADO CON EL PERÍODO BASE**



**PERSONAL DE LA SUPERINTENDENCIA POR EDADES**



Al término de diciembre/2016, el 63% del personal de la Superintendencia, se encontraron comprendidos en el rango de edades desde los 25 a 44 años, presentándose un leve incremento de tres puntos porcentuales, con relación a la línea base establecida a diciembre/2014, que registró 60%.

## 9. Aportes ciudadanos

### Aportes ciudadanos recibidos respecto a la Rendición de Cuentas del año 2016

De acuerdo con el Decreto 647 (25MAR2015) y la Resolución N° PLE-CPCCS-449-28-12-2016 (28DIC2016), dentro de la fase de deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas en sus territorios; desde el 01 hasta el 12 de abril de 2017, se situó en el portal web de la Superintendencia el *Informe preliminar de Rendición de Cuentas 2016*, con la opción para que los ciudadanos interactúen y retroalimenten mediante sus comentarios y aportes; registrándose 109 consultas al documento.

N°	Aportes ciudadanos recibidos:
1	<b>Raquel Vilela Santana/<a href="mailto:missvilela@gmail.com">missvilela@gmail.com</a></b> Me parece importante que la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, haya publicado el Informe de las actividades desarrolladas en el año 2016. Me ha llamado la atención, el porcentaje de ejecución presupuestaria alcanzada del 99,47%. Deseo a las Autoridades, que en el presente año también consigan sus objetivos.

### Incorporación de los aportes ciudadanos de la Rendición de Cuentas del año anterior en la Gestión Institucional.

#### Retroalimentación a la Gestión institucional por parte de los ciudadanos.

Desde el 16 de enero de 2016, se advirtió a los usuarios externos y ciudadanía en general, que a partir del 19 de febrero de 2016, se pondrá a consideración en el apartado NOVEDADES INSTITUCIONALES de nuestro portal web, el *Informe de Rendición de Cuentas 2015*, para que a partir de ese día y hasta el 26 de febrero/2016, registren sus comentarios y aportes respecto al mismo.

Expuesto el Informe a los ciudadanos para la interacción establecida en la normativa vigente, dentro del lapso previsto (19 al 26 de febrero/2016), se verificaron 87 consultas al documento; sin embargo, no se registraron aportes o comentarios de la ciudadanía ni de los usuarios externos, respecto al Informe preliminar de Rendición de Cuentas 2015, difundido.

CPNV (SP) Roberto Iván Jara Guevara  
SUPERINTENDENTE DEL TERMINAL  
PETROLERO DE BALAO